



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 096-2011-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 18 OCT. 2011

**CONSIDERANDO:**

Que, sobre la base de la Estructura Orgánica del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural establecida en el Manual de Operaciones, aprobada por Resolución Ministerial N°1120-2008-AG, las Agencias Zonales están a cargo de jefes designados por el Director Ejecutivo, dependen jerárquicamente del Director Zonal y pueden administrar una o más provincias o distritos;

Que, en este contexto normativo los Jefes de las Agencias Zonales ocupan un cargo de confianza, por tanto las acciones administrativas que se vienen dictando para la mejora del cumplimiento de los objetivos institucionales, les alcanzan;

Que, en efecto, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 073-2011-AG-AGRO RURAL-DE, se determinó los honorarios de los funcionarios Directores y/o Jefes de Oficina, Sub Directores y/o Jefes de Unidad y Directores Zonales, constituyéndose en una herramienta de gestión para el Programa;

Que, la determinación que realiza la referida Resolución Directoral Ejecutiva, no determinó los honorarios del Jefe de Agencia Zonal, siendo necesario realizar la precisión respectiva;

Por los fundamentos expuestos, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, en aplicación de las atribuciones previstas en el literal i) del Artículo 2.1.1 del Manual de Operaciones aprobado por la Resolución Ministerial N°1120-2008-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Determinar los honorarios del cargo de confianza de Jefe de Agencia Zonal, en S/. 4,000.00 (Cuatro Mil Nuevos Soles y 00/100).

**Artículo 2°.-** Las Oficinas de Planificación y Administración deberán realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, el mismo que será implementado a partir del primero de Noviembre de 2011.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.



Programa de Desarrollo Productivo  
Agrario Rural, AGRO RURAL

*Samuel Morante*  
Samuel Morante Bardelli  
DIRECTOR EJECUTIVO